



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**  
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018  
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)  
PROCESO No CRE-019-2018 IESVIP  
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

Sincelejo - Sucre, septiembre 3 de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO:**

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Información General

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	GESTION DIRECTIVA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Proyecto de mejoramiento de aula
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 15.400.000
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	062
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	SINCELEJO – SUCRE
<b>PLAZO</b>	15 días
<b>FORMA DE PAGO</b>	70% al inicio de cobra para compra de todos lo materiales y el 30% al culminar la obra contra entrega y factura o cuenta de cobro previo recibido a satisfacción

**MARCO LEGAL**

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**  
 Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018  
 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
 DANE 170001001224    NIT: 823 000 392 – 8  
 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente    Tel. 2750414  
 Sincelejo Sucre

<b>1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>				
La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere adquirir bajo la modalidad de contrato de materiales y suministros, útiles de oficina y papelería en general para la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección.				
<b>3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>				
<b>PRODUCTOS:</b>				
<b>PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS</b>				
A.	BAÑO INTERNO DESPACHO ADMINISTRACION			
ITEMS	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	promedios
1.	PRELIMINARES			
	DESMONTE DE CUBIERTA 9.5 X 6.5 MTS	M2	61.75	<b>425.167</b>
	INSTALACIÓN DE CUBIERTA 9.5 X 6.5 MTS	M2	61.75	<b>696.000</b>
	DESMONTE DE CIELO RASO EN ICOPOR 48 M2	M2	48	<b>149.667</b>
	MANTENIMIENTO DE LAMINAS DE ETERNIT		GLOBAL	<b>155.667</b>
2.	CIMENTACION			-
	VIGA CORONA 7.5 ML	ML	7.5	<b>80.667</b>
	REDOBLÓN	ML	20	<b>205.667</b>
3.	MAMPOSTERIA Y PAÑETE			-
	LEVANTE MURO BLOQUE ARENA-CEMENTO (ALZADA DE CUCHILLA)		GLOBAL	<b>405.667</b>
	LEVANTE MURO BLOQUE ARENA-CEMENTO	M2	15	<b>140.667</b>
	DESMONTE DE PAÑETES	M2	128	<b>773.667</b>
	PAÑETE EN MORTERO SOBRE MUROS	M2	128	<b>984.667</b>
	PAÑETE LINEAL EN MORTERO	ML	50	<b>205.667</b>
4.	INSTALACIONES ELECTRICAS			-
	ACOMETIDA ELÉCTRICA EN 110V EN TUBERÍA PVC		GLOBAL	<b>355.667</b>
	PUNTO ELÉCTRICO 110V SALIDA DE INTERRUPTOR	UND	1	<b>55.667</b>
	PUNTO ELÉCTRICO 110V SALIDA DE TOMA	UND	1	<b>55.667</b>
	PUNTO ELÉCTRICO 110V SALIDA DE LUCES, INCLUYE 4 LÁMPARAS LED	UND	1	<b>55.667</b>
	PUNTO ELÉCTRICO 110V SALIDA DE LUCES, INCLUYE INSTALACIÓN DE 4	UND	1	<b>55.667</b>
	VENTILADORES KDK DE TECHO			-
5.	ACABADOS			-
	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	50	<b>1.405.667</b>
	INSTALACIÓN DE ESTUCO	M2	170	<b>855.667</b>
	PINTURA VINILO T-1 SOBRE MUROS	M2	170	<b>685.667</b>
	PINTURA ESMALTE SOBRE PUERTA BAÑO	UND	3,8	<b>75.667</b>
6.	CARPINTERIA METALICA			<b>1.667</b>
	SUMINISTRO DE 4 VENTANAS CORREDIZAS 50-20 EN VIDRIO BRONCE 2 X 120 MTS	UND	4	<b>1.705.667</b>
	SUMINISTRO. PUERTA METÁLICA 1X2	UND	1	<b>385.667</b>
	INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA		GLOBAL	<b>85.667</b>
	SUMINISTRO DE 4 VENTANAS PROTECTORES EN PLATINA 1 X 3/16 Y VARILLA DE 1/2	UND	4	<b>1.405.667</b>
	MANTENIMIENTO DE CERCHAS PARA TECHO DE AULA, ALARGUE Y PINTADA EN ANTICORROSIVO	UND	7	<b>425.667</b>
7.	ASEO GENERAL			<b>1.667</b>
	RETIRO MATERIAL SOBRENTE		GLOBAL	<b>355.667</b>
	LIMPIEZA	JOR	4	<b>105.667</b>
8.	MATERIALES			<b>1.667</b>
	TOMACORRIENTES DOBLES	UND	6	<b>50.667</b>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**  
 Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018  
 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelajo  
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
 Sincelajo Sucre

INTERRUPTORES TRIPLE	UND	1	15.667
CAJA DE 4 CIRCUITOS	UND	1	28.667
CAJAS 2X4 PLÁSTICAS	UND	12	21.267
CAJAS 4X4 PLÁSTICAS	UND	10	25.667
4 LAMPARAS LED DE 18	UND	4	61.667
TUBOS DE ½ CONDUIT	UND	18	68.667
CURVAS ½ CONDUIT	UND	10	11.667
TERMINALES DE 1/2	UND	26	14.767
BREKE 20 AMP	UND	4	55.667
ROLLO SUPER SCOTT 3M	UND	2	39.667
ROLLOS DE ALAMBRE Nº 12	UND	3	358.667
CABLE Nº10	MTS	60	143.667
BULTOS DE CEMENTO GRIS	UND	30	618.667
BLOQUES 0.15	UND	200	265.667
ARENA	MTS3	5	330.667
DISCO DE CORTE MURO 4 ½	UND	2	45.667
AMARRES	UND	150	35.667
TELA ASFALTICA	MTS	2	31.667
VARILLAS DE ½ LEGITIMA	UND	6	109.167
VARRILLA DE ¼ LEG	UND	10	56.667
CAJAS DE PUNTILLA DE 2 ½	UND	2	11.667
CAJAS DE ESTUCO	UND	10	361.667
LIJAS Nº150	UND	4	10.867
RODILLO DE FELPA	UND	1	11.667
CUÑETE DE VINILO TIPO 1	UND	1	181.333
PLASTICO NEGRO	MTS2	10	50.433
BOLSAS DE BOQUILLA	UND	5	40.667
GRAVILLA 15 LATAS	UND	15	42.667
<b>TOTAL COSTO OBRA</b>			<b>15,400,000,00</b>

la obra se realizara a todo costo en un periodo de quince dias

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de quince millones cuatrocientos mil pesos m/cte (**15.400.000.00**) el cual se cancelara de la siguiente forma: el 70% al inicio de la obra para compra de todos los materiales y 30% contra entrega previo recibo a satisfacción y factura o cuenta de cobro. El plazo de ejecución contractual será de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

#### 5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 062 expedido el 17 de diciembre de 2018, por parte del Auxiliar Administrativo de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: proyecto de mejoramiento de infraestructura física, por valor de quince millones cuatrocientos mil pesos m/cte (**15.400.000.00**)

Fecha de aprobación: Sincelajo - Sucre, diciembre 17 de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
 ALVARO DEL TORO MARTINEZ  
 Rector.-